

2024

Memoria Anual Año 2024



CONSEJO *de la* MAGISTRATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

I.- Introducción

El Consejo es un órgano colegiado, extra poder y de control incorporado a la Constitución Provincial en la reforma del año 2.006, cuyas competencias están concretadas, principalmente, en su art. 251 en el que se establecen las funciones del mismo: La selección de Magistrados y miembros del Ministerio Público, conducentes a la designación de los aspirantes a cargos judiciales.

De lo expuesto, se desprende que la principal función que el Consejo desarrolla actualmente es la de "Seleccionar mediante la realización de concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición, según el orden de mérito que elabora, a los candidatos a jueces y funcionarios del ministerio público, debiendo requerir la colaboración de juristas reconocidos en el país (Conf. art. 251 de la C.P.).

El año 2024 fue un período de gran actividad en el seno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén.

En cumplimiento del art. 14 de la ley 2533, se desarrolla esta Memoria, la que expondrá de manera sucinta y práctica la información más relevante y atinente a su labor.

II.- Sesiones del Pleno

El Consejo de la Magistratura es un órgano colegiado de composición pluralista. Su conformación se encuentra establecida en la Constitución Provincial y en la ley provincial N° 2.533, de la siguiente manera:

1. Un (1) miembro del Tribunal Superior de Justicia, quien lo presidirá. Durante el período analizado integró la composición el Dr. Gustavo Mazieres.
2. Cuatro (4) representantes de la Legislatura que no sean diputados, designados a propuesta de los Bloques, según la proporcionalidad de la representación en dicho Cuerpo. El bloque mayoritario -Movimiento Popular Neuquino- designó para este período analizado la Sra. Encarnación Lozano y el Sr. Alejandro Vidal;
3. El bloque de Juntos para el Cambio designó al Dr. Conrado Augusto Leszczynski;
4. El bloque Frente de Todos designó a la Dra. María Belén de los Santos.
5. Dos (2) abogados de la matrícula elegidos entre sus pares por voto directo, secreto y obligatorio, mediante el sistema de representación proporcional. Resultaron electos las Dres. Andrea Lorena Paz (Integración) y Eduardo Alfredo Sepúlveda (Abogados y Abogadas Pluralistas).
6. Debido a la excusación de la Consejera Encarnación Lozano, tomó intervención en los Concursos Públicos N° 246 y 248 la Consejera Suplente Dra. María Fernanda Conca. A su vez, el Dr. Evaldo Darío Moya subrogó al Consejero Mazieres en el Concurso Público N° 246.

Los debates del Pleno tienen lugar a través de reuniones y sesiones ordinarias y extraordinarias en las cuales se resuelven los distintos asuntos incorporados en el orden del día, mediante acordadas o resoluciones que, a su vez, se reflejan en actas.

Durante el período del año 2.024 se dictaron ciento sesenta (160) acordadas, setenta (70) resoluciones y sesenta y cinco (65) actas.

III.- Prosecretaría de Selección

Durante el período analizado, se observó un aumento significativo en la participación de concursantes, que resultó en un total de 279 inscripciones.

Además, las inscripciones según ámbito u origen laboral se destacan por un significativo incremento en la participación, quienes representan el 48 % del total, con 279 inscripciones.

A continuación, se presentan datos estadísticos detallados desde el inicio del proceso de selección.

III.1.- Informe estadístico de la actividad de selección

Parte I:

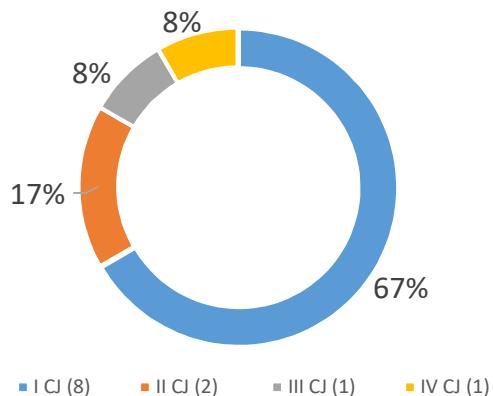
Datos generales

En el siguiente cuadro se muestran las vacantes cuya cobertura ha sido solicitada por el Tribunal Superior de Justicia durante el año 2024. Se describen dichas vacantes de acuerdo con el cargo, fuero y a la circunscripción a la que pertenecen.

Descripción del cargo	Fuero	Circunscripción	Cantidad
Juez/a de Cámara	Civil, Comercial, Laboral y de Minería	I	2
Juez/a de 1º Instancia	Familia		1
Juez/a de 1º Instancia	Civil, Comercial y de Minería		1
Defensor/a Público/a de Circunscripción	Penal		1
Defensor/a Público/a	Penal		2
Defensor/a Público/a	Civil		1
Subtotal I CJ			8
Juez/a de 1º Instancia	Penal	II	1
Defensor/a Público/a	Penal		1
Subtotal II CJ			2
Fiscal Jefe	Penal	III	1
Subtotal III CJ			1
Juez/a de Cámara	Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia	IV	1
Subtotal IV CJ			1
<i><i>TOTAL, VACANTES SOLICITADAS</i></i>			12

Distribución porcentual de las vacantes requeridas por Circunscripción Judicial. El **67 %** de las vacantes corresponden a la I Circunscripción Judicial.

Como puede observarse en el siguiente gráfico, ha sido en la primera Circunscripción Judicial donde se registró el mayor número de vacantes requeridas: **8** sobre un total de **12**.



Parte II:

de los Concursos

Del análisis de la información correspondiente al período considerado, se destacan como datos más relevantes los **23** concursos realizados y las **26** designaciones elevadas a la Honorable Legislatura Provincial para su correspondiente acuerdo legislativo.

Vacantes Requeridas	Vacantes concursadas	Concursos sustanciados	Designaciones
12	24	23	26

De las 24 vacantes concursadas en el año 2024, 6 corresponden a solicitudes efectuadas ese mismo año y las restantes 18 corresponden a solicitudes efectuadas por el Tribunal Superior de Justicia (T.S.J.) en años anteriores.

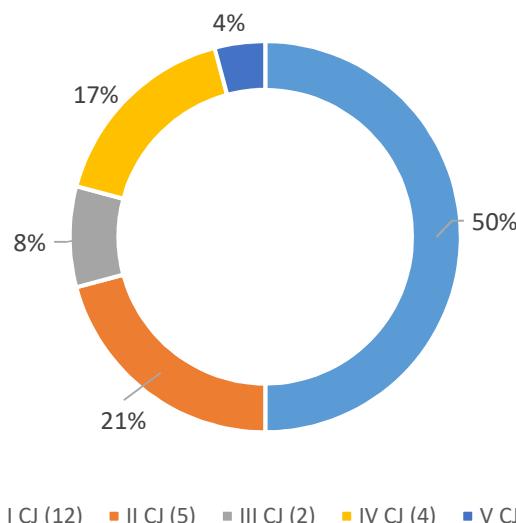
Se efectuaron 26 designaciones, de las cuales 15 corresponden a concursos iniciados en el año 2023 y que fueron remitidas a la Honorable Legislatura Provincial (H.L.P.) durante el 2024.

En la siguiente tabla se consigna la cantidad de *vacantes concursadas* por Circunscripción Judicial, detallando en cada caso los cargos concursados.

Descripción del cargo	Fuero	Circunscripción	Cantidad
Juez/a de Cámara	Civil, Com, Lab y de Minería	I	1
Juez/a de 1º Instancia	Civil, Com, Lab y de Minería		3
Juez/a de 1º Instancia	Familia		1
Fiscal del Caso	Penal		3
Defensor/a Público/a Circunscripción	Penal		1
Defensor/a Público/a	Penal		2

Defensor/a Adjunto/a	Niña, Niño y Adolescente		1
		Subtotal I CJ	12
Juez/a de 1º Instancia	Penal		1
Juez/a de 1º Instancia	Civil, Comercial, Especial de Procesos Ejecutivos, Laboral y de Minería	II	2
Fiscal del Caso	Penal		1
Defensor/a Público/a	Penal		1
		Subtotal II CJ	5
Fiscal Jefe	Penal	III	1
Defensor/a Público/a	Penal		1
		Subtotal III CJ	2
Juez/a de Cámara	Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia	IV	1
Fiscal Jefe	Penal		1
Defensor/a Público/a Circunscripción	Penal		1
Defensor/a Público/a	Penal		1
		Subtotal IV CJ	4
Defensor/a Público/a	Penal	V	1
		Subtotal V CJ	1
TOTAL, VACANTES CONCURSADAS			24

Distribución porcentual de las vacantes concursadas por circunscripción judicial. El **50%** corresponden a la I Circunscripción Judicial.

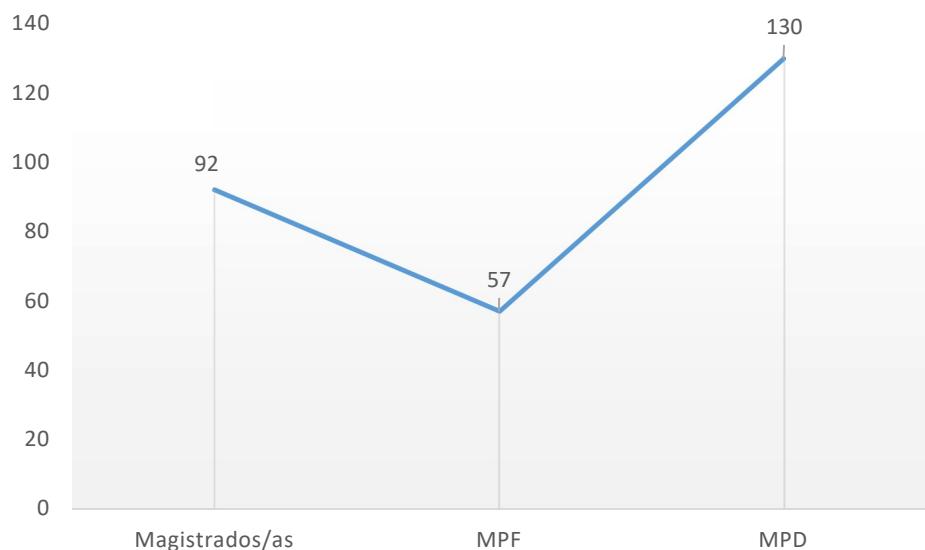


Parte III:
de las inscripciones

En la siguiente tabla se contemplan la totalidad de las inscripciones registradas en el Sistema de Gestión Integral de Concursos (Si.G.I.Con), independientemente de las eventuales deficiencias formales y/o sustanciales de las mismas.

Concursos	Detalle	Circunscripción Judicial	Número de Inscriptos
236	Juez/a Penal	II	8
237	Juez/a Civ. Com. y Min.	I	9
238	Juez/a Civil, Comercial, Especial de Procesos Ejecutivos, Laboral y de Minería	II	4
239	Juez/a Civ. Com. y Min.	I	3
240	Defensor/a Público/a de Circunscripción	IV	18
241	Defensor/a Público/a Penal	II	9
242	Defensor/a Adjunto/a Niño, Niña y Adolescente	I	10
243	Defensor/a Público/a Penal	IV	24
244	Defensor/a Público/a Penal Ejecución	II, III, IV y V	11
245	Fiscal del Caso	II	8
246	Juez/a Procesal Administrativo	II, III, IV y V	11
247	Defensor/a Público/a Penal	I	11
248	Juez/a Civil, Com, Lab y de Minería	I	17
249	Juez/a Civil, Com, Lab, Minería y de Familia	IV	15
250	Juez/a Familia	I	16
251	Fiscal Jefe	III	6
252	Defensor/a Público/a Penal	V	8
253	Fiscal del Caso	I	15
254	Defensor/a Público/a Penal	I	21
255	Fiscal Jefe	IV	12
256	Defensor/a Público/a Circunscripción	I	18
257	Juez/a Civil, Com, Lab y de Minería	I	9
258	Fiscal del Caso	I	16
<i>TOTAL, INSCRIPCIONES</i>			279

Del cuadro anterior, se observa que el concurso con mayor cantidad de inscriptos fue el Concurso N° 243, destinado a cubrir un cargo de Defensor/a Público/a Penal para la IV Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes. Asimismo, se advierte que los cargos para cubrir vacantes del Ministerio Público de la Defensa fueron los que recibieron más inscripciones, 130 de un total de 279 inscripciones.



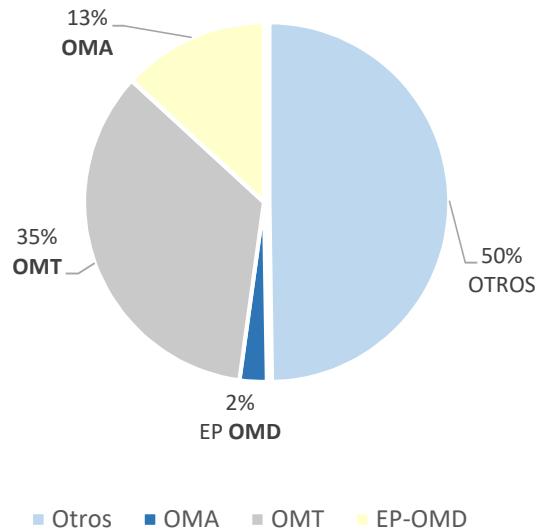
Detalle de rechazos y renuncias por concurso

La siguiente tabla refleja los rechazos de las inscripciones por no reunir éstas los requisitos formales y/o sustanciales, así como las renuncias de los postulantes durante el desarrollo de los concursos 236 a 258, detallando las etapas en las que éstas se produjeron.

Concurso	Rechazos/ Otras	Etapa 1	Etapa 1	Etapa 1	Subtotales Concurso
		OMA Renuncia	OMT Renuncia	EP-OMD Renuncia	
236	2	-	1	2	5
237	3	-	3	-	6
238	-	-	1	-	1
239	1	-	-	-	1
240	10	-	2	4	16
241	5	-	2	-	7
242	6	-	1	-	7
243	9	-	9	4	22
244	5	-	3	-	8
245	3	-	3	2	8
246	3	-	1	-	4
247	4	-	1	1	6
248	4	-	7	2	13
249	5	-	5	1	11
250	6	-	2	1	9
251	2	-	1	-	3
252	2	-	1	3	6
253	2	1	8	-	11
254	7	4	4	2	17

255	3	-	4	2	9
256	8	-	5	1	14
257	5	-	3	-	8
258	7	-	4	2	13
Totales	102	5	71	27	205

Tomando como fuente la información de la tabla que antecede, surge que el momento con mayor índice de deserción ha sido la etapa previa al O.M.A., esto es, por deficiencias en la inscripción, por falta de documentación, renuncias antes de la etapa de los antecedentes, entre otras: 50 %.



OTROS: Renuncia antes OMA/Rechazo por deficiencia en la inscripción/Exclusión por no presentar la documentación, etc

Etapa 1 OMA: Orden de Mérito de antecedentes....(Evaluación de Antecedentes)

Etapa 2 OMT: Orden de Mérito Técnico.....(Exámenes escrito y oral)

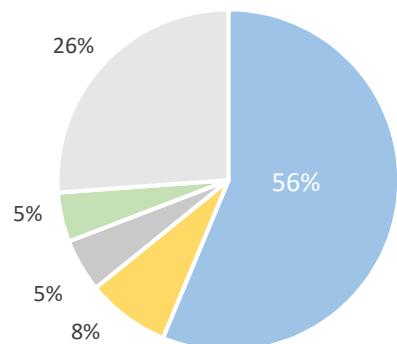
Etapa 3 OMD: Orden de Mérito Definitivo.....(Entrevista Personal, Evaluación Gral.; Designación)

Inscripciones según género:

Género	Cantidad
Mujeres	120
Varones	159
Total	279



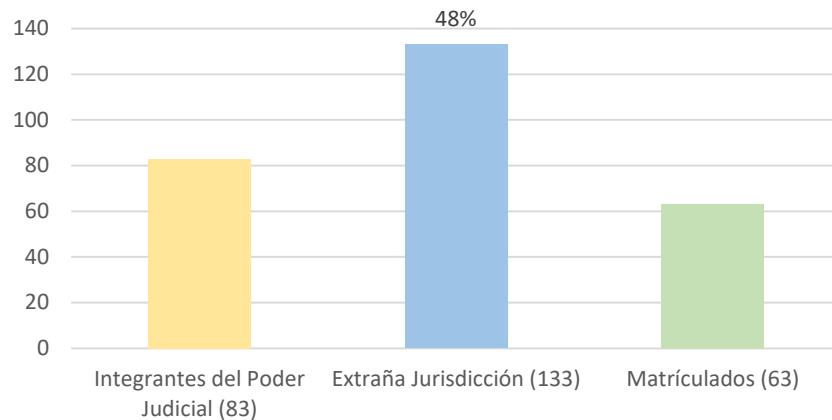
Inscripciones según origen geográfico: el 56% corresponde a inscriptos/as de Neuquén



Detalle	Cantidad
Neuquén	157
Río Negro	22
Buenos Aires	14
CABA	13
Otros	73
Total	279

■ Neuquén: 157 ■ Río Negro: 22 ■ Buenos Aires: 14 ■ CABA 13 ■ Otros: 41

Inscripciones según ámbito u origen laboral

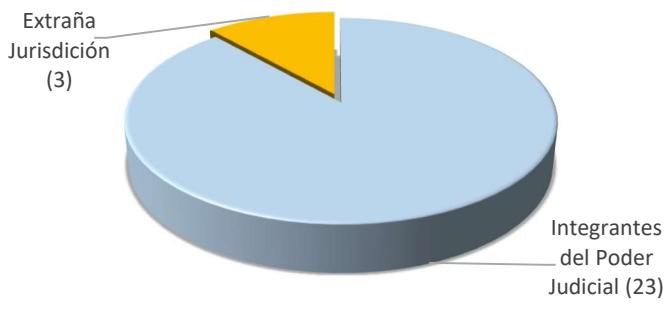


Detalle de la cantidad de designaciones según su género



Género	Cantidad
Mujeres	13
Varones	13
Total	26

Distribución de las designaciones según el ámbito de desempeño laboral de los postulantes



De las “26” designaciones efectuadas durante el 2024, se observa que el porcentaje mayor corresponde a integrantes del Poder Judicial de la Provincia representando un **88 %**.

■ Integrantes del Poder Judicial (23) ■ Extraña Jurisdicción (2)

IV.- Prosecretaría administrativa

La Prosecretaría Administrativa, tal como lo establece el artículo 38 del Reglamento Interno del Consejo, es el área encargada de la administración de los recursos económicos del órgano.

Su MISIÓN es establecer los sistemas y procedimientos que permitan cumplir con su función de manera eficiente, eficaz y ágil, generando y aportando información clara y oportuna para la toma de decisiones.

Su VISIÓN, ser un modelo de gestión administrativa que, apoyado en las tecnologías de información, brinde un servicio eficiente, eficaz, innovador y proactivo, procurando la mejora continua y valorando la dedicación y capacidad de sus miembros.

Sus VALORES:

Integridad: establecer relaciones claras, honestas y confiables con las demás áreas del Consejo y con los terceros que interactúen con la Prosecretaría Administrativa.

Honestidad: hacer uso honrado y eficiente de los recursos públicos puestos a disposición.

Transparencia: elaborar y dar a conocer la forma en que desarrolla su actividad estableciendo vínculos de confianza con quienes se relaciona.

Responsabilidad: ser responsables en la utilización de los recursos, pero también respecto de la sociedad y el medio ambiente.

Solidaridad: cooperar con los sectores internos y externos promoviendo el trabajo en equipo.

Desarrollo: promover la formación laboral que permita la adaptación positiva a los cambios.

Entre las funciones que el artículo 39 de citado Reglamento Interno le asigna, están las de proyectar el Presupuesto del Consejo y verificar la ejecución del mismo, informando al Pleno y elevando a éste, las propuestas de modificaciones que estime necesarias.

El PRESUPUESTO 2024, continuando con el criterio adoptado desde el inicio de las actividades del Consejo, se elaboró en función de:

La cantidad de concursos públicos de antecedentes y oposición,

La puesta en marcha de la Escuela de la Magistratura,

Las actividades a desarrollar en el marco del Foro de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma).

A estos conceptos se agregó la estimación de los gastos fijos, realizada considerando el consumo o ejecución histórica (para el caso de los servicios básicos y bienes de consumo) y en base a los contratos vigentes (para el caso del alquiler, expensas y servicio de limpieza).

Así se definió la red programática, la que quedó conformada por tres actividades centrales (Conducción Superior, Administración General y Coordinación) y tres programas (Selección, Escuela de la Magistratura y Fo.Fe.C.Ma.).

Las proyecciones se efectuaron distinguiendo los gastos por inciso (servicios personales, bienes de consumo, servicios no personales y bienes de uso) y por partida principal.

Servicios personales.

El costo salarial se estimó en base a la conformación de la planta de personal al mes del mes de septiembre de 2023, con los ajustes pendientes de implementación de la Ley de remuneraciones del Poder Judicial (3375/2023), normativa que, a partir de lo establecido por La Ley 2533 respecto a los sueldos de los/as consejeros/as y secretario/a del Consejo de la Magistratura, se aplica a todos los empleados de este Órgano.

La planta de personal del Consejo, vale mencionarlo, se ha reducido desde el inicio de actividades, en el año 2007, a raíz de la jubilación de algunos agentes y la renuncia de otros.

Bienes de consumo y Servicios no personales.

Se estimó en quince (15) la cantidad de concursos públicos de antecedentes y oposición a realizar durante el 2024, con una participación promedio de ocho (8) postulantes, y en base a estos daros, se proyectaron los gastos en concepto de honorarios, pasajes y alojamiento de jurados académicos, viáticos y gastos de jurados magistrados, honorarios psicotécnicos, publicidad de convocatorias, etc.

La continuidad en el desarrollo del Sistema de Gestión Integral de Concursos (Si.G.I.Con), herramienta a través de la cual se llevan a cabo los mismos, también fue estimada a partir de las cotizaciones presentadas por la empresa contratada a tal efecto.

Es de suma importancia destacar que este sistema permite que los concursos públicos se lleven a cabo de manera íntegramente virtual, siendo el instrumento que permitió al Consejo, no interrumpir sus funciones durante la época de la pandemia ocasionada por el Covid-19.

La Escuela de la Magistratura, creada con el fin de brindar una propuesta de formación a los profesionales independientes a fin de brindarles las herramientas y conocimientos que les permitan equiparar la experiencia con quienes se desempeñan en el ámbito del Poder Judicial, fue contemplada al momento de las estimaciones en base a los avances en su desarrollo y, dada su relevancia, fue incorporada como un programa presupuestario específico.

Las actividades de los consejeros en Fo.Fe.C.Ma. y, en particular, el desarrollo de una jornada nacional en nuestra Provincia, fue incluida en las estimaciones anuales.

Bienes de uso

La necesidad de actualizar el equipamiento informático de uso del personal y la conformación de la sala de exámenes de los concursos públicos, fue considerada en las proyecciones realizadas.

A tal fin se analizaron y consideraron distintas alternativas, notebooks, all in one, etc. en la búsqueda de los valores más convenientes.

De igual manera, la renovación del mobiliario necesario tanto para los funcionarios y agentes del Consejo como destinar al desarrollo de los concursos, fue contemplada.

Como ocurre año a año, no se dispuso del crédito presupuestario requerido para la concreción de estas inversiones, por lo que no pudieron llevarse a cabo las compras previstas.

Presupuesto y Ejecución

Se dio una sobre ejecución presupuestaria debido a:

Costo salarial: las modificaciones en la ley de remuneraciones sancionada en el 2024 y el hecho de realizar las estimaciones en el mes de septiembre del año anterior.

Bienes y servicios: incremento general en los precios y en la cantidad de concursos convocados respecto a los previstos.

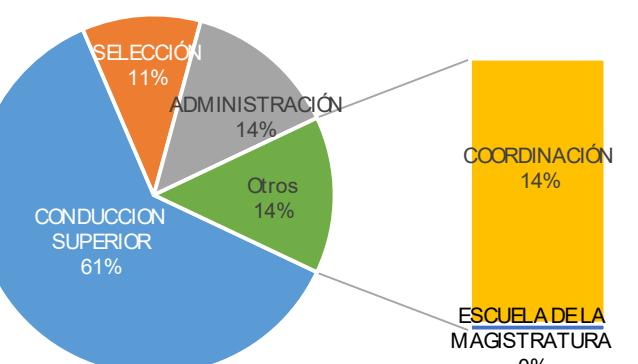
Esto llevó a tener que realizar reestructuras internas, en una primera etapa, y una vez ejecutado el presupuesto original, solicitar crédito adicional al ejecutivo provincial.

Los números de los créditos presupuestados y la ejecución de los mismos, se detallan en los gráficos que se muestran a continuación:

PRESUPUESTO 2024

Distribución por categoría programática

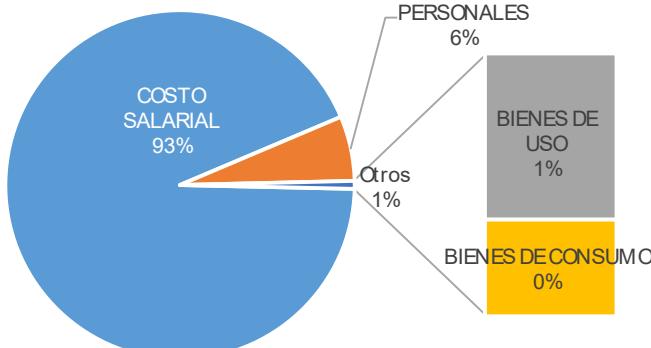
Nombre	Estimado
CONDUCCION SUPERIOR	1,503,465,059
SELECCIÓN	260,148,973
ADMINISTRACIÓN	336,646,649
COORDINACIÓN	335,805,250
ESCUELA DE LA MAGISTRATURA	7,808,685
FOFECMA	14,905,783
TOTAL	2,458,780,399



PRESUPUESTO 2024

Distribución por inciso

Partida	Estimado
COSTO SALARIAL	2,293,341,547
SERVICIOS NO PERSONALES	147,179,571
BIENES DE USO	11,575,982
BIENES DE CONSUMO	6,683,298
TOTAL	2,458,780,398



PRESUPUESTO 2024

Presupuesto vs. Ejecución
Por categoría programática

Categoría	Estimado	Ejecutado	Sobre/sub ejecución
CONDUCCION SUPERIOR	1,503,465,059	2,753,843,923	83%
SELECCIÓN	260,148,973	493,748,300	90%
ADMINISTRACIÓN	336,646,649	636,914,187	89%
COORDINACIÓN	335,805,250	494,451,255	47%
ESCUELA DE LA MAGISTRATURA	7,808,685	0	- 100%
FOFECMA	14,905,783	5,254,675	- 65%
TOTAL	2,458,780,399	4,384,212,340	78%

PRESUPUESTO 2024

Presupuesto vs. Ejecución
Por inciso

Inciso	Estimado	Ejecutado	Sobre/sub ejecución
COSTO SALARIAL	2,293,341,547	4,176,940,387	82%
SERVICIOS NO PERSONALES	147,179,571	200,914,714	37%
BIENES DE USO	11,575,982	239,998	- 98%
BIENES DE CONSUMO	6,683,298	6,117,241	- 8%
TOTAL	2,458,780,398	4,384,212,340	78%

PRESUPUESTO 2024

Distribución por categoría programática
Sin costo salarial

Nombre	Estimado
CONDUCCION SUPERIOR	29,158,205
SELECCIÓN	54,541,538
ADMINISTRACIÓN	34,212,988
COORDINACIÓN	24,811,652
ESCUELA DE LA MAGISTRATURA	7,808,685
FOFECMA	14,905,783
TOTAL	165,438,851



PRESUPUESTO 2024

Distribución por inciso
Sin costo salarial

Partida	Estimado
SERVICIOS NO PERSONALES	147,179,571
BIENES DE USO	11,575,982
BIENES DE CONSUMO	6,683,298
TOTAL	165,438,851



PRESUPUESTO 2024

Ejecución por categoría programática

Sin considerar costo salarial

Categoría	Ejecutado	%
CONDUCCION SUPERIOR	57,611,494	28%
SELECCIÓN	83,685,174	40%
ADMINISTRACIÓN	54,645,058	26%
COORDINACIÓN	6,075,552	3%
ESCUELA DE LA MAGISTRATURA	0	0%
FOFECMA	5,254,675	3%
TOTAL	207,271,953	100%

PRESUPUESTO 2024

Ejecución por inciso

Sin considerar costo salarial

Partida	Ejecutado	%
BIENES DE CONSUMO	6,117,241	3%
SERVICIOS NO PERSONALES	200,914,714	97%
BIENES DE USO	239,998	0%
TOTAL	207,271,953	100%

PRESUPUESTO 2024

Ejecución inciso SERVICIOS NO PERSONALES

Por partida principal

Partida	Ejecutado	%
SERVICIOS BASICOS	55,240,633	27%
ALQUILERES Y DERECHOS	90,888,013	45%
MANTENIMIENTO	10,892,456	5%
SERVICIOS TÉCNICOS	21,333,793	11%
SERVICIOS COMERCIALES Y FCIEROS	500,000	0%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,861,694	1%
PASAJES Y VIATICOS	11,461,990	6%
OTROS SERVICIOS	7,736,135	4%
TOTAL	200,914,714	100%

V.- Asesoría jurídica

La Asesoría Jurídica tiene una competencia amplia dentro de la estructura funcional del Consejo, que se relaciona con el asesoramiento técnico para la toma de decisiones administrativas del Pleno y los demás órganos dependientes del mismo. Además, participa en la elaboración de normas y proyectos por iniciativa propia o por la solicitud de intervención que le realicen.

En 2024, debido a la licencia por elección de cargo público de quien desempeñara el cargo de Asesor Jurídico –Dr. Francisco Lépore-, surgió la necesidad de cubrir la Asesoría Jurídica, para lo cual se decidió la contratación Ad-Hoc del Dr. Néstor Ruben Yeri, quien fuera oportunamente Asesor Jurídico de este Consejo, para la emisión de los Dictámenes previos en los casos que surgiese la necesidad.

VI.- Capacitación

Parte I.

Escuela de la Magistratura

Con fecha 14 de agosto de 2024 se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Dr. Pablo Perel -Director de la Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires- la Consejera María Belén de los Santos, el Subsecretario de Coordinación, Luis Bruce y funcionarios y magistrados de distintos fueros y disciplinas, tanto en funciones como quienes formaron parte del Poder Judicial de la Provincia.

En dicho encuentro se puso de manifiesto la intención de formar formadores a fin de poner en marcha la Escuela de la Magistratura, creada por el Presidente, Gustavo Mazieres.

Es esta, la primera Escuela judicial en el ámbito de un Consejo de la Magistratura en la Patagonia, orientada tanto a la formación académica, como a la formación en valores y DDHH.

Se puso a disposición de este Consejo la plataforma Moodle; ámbito que permitirá crear un sector para la futura Escuela.

Se enfatizó sobre dos materias troncales: violencia de género y derechos humanos.

Se dialogó con los presentes sobre las necesidades, falencias o cuestiones específicas que consideran debiera la Escuela incluir inicialmente.



LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD COMO PILAR DE RESPONSABILIDAD CIVIL



CONFERENCIA
DR. MARCELO LÓPEZ MESA

 03.04.2024 GRATUITO. PRESENCIAL
18:30 h CON INSCRIPCIÓN

 Consejo de la Magistratura de Neuquén
Carlos H. Rodríguez 364

1. La relación de causalidad como pilar de responsabilidad civil. Dictada por el Dr. Marcelo López Mesa

Autor de 38 libros de Derecho Civil lo Procesal Civil. Profesor visitante de las Universidades Washington University (EEUU), la Sorbona de París, de Savoie (Francia), Rey Juan Carlos y de La Coruña (España), de Coimbra (Portugal), de Perugia (Italia), Católica del Perú, Pontifica Javeriana, entre otras.

2. El acto administrativo en la LNPA luego de la Ley de Bases. Aspectos centrales. Dictada por el Dr. Julio Pablo Comadira.

Abogado egresado con Medalla de Oro, Magister en Derecho Administrativo con el premio al mejor promedio de su promoción y un diploma en reconocimiento a su tesis final y Doctor en Derecho con la máxima calificación de *summa cum laude*, en todos los casos por la Universidad Austral (Argentina). También es diplomado en Contratos Públicos e Infraestructura Estatal y en Derecho de los Hidrocarburos.



El acto administrativo en la LNPA luego de la Ley de Bases. Aspectos centrales



Charla a cargo del
Dr. Julio Pablo Comadira



Jueves 5 de septiembre
18:30Hs.



Gratis. Presencial.
Sede Académica, Mendoza 902, Neuquén

3. Responsabilidad Civil de los Profesionales en el Código Civil y Comercial. Dictada por el Dr. Marcelo López Mesa



Actividad:
"Responsabilidad Civil de los Profesionales en el Código Civil y Comercial."



Expone:
Dr. Marcelo López Mesa

 17 de octubre
18Hs

 Presencial.
Sede académica, Mendoza 902

VII.-Participación en el Fo.FE.C.MA.

El FO.FE.C.MA. es un organismo de carácter federal que nuclea a los Consejos de la Magistratura de las diferentes jurisdicciones argentinas. El organismo, se integra con los Consejos de la Magistratura de la Nación, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las provincias firmantes, y/o que adhieran en el futuro, así como también con los Jurados de Enjuiciamiento.

Cada Consejo de la Magistratura debe designar un/a representante titular y un/a suplente. En este sentido, mediante acta Nº 5 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 14/03/2023 se resolvió designar a la consejera Andrea Lorena Paz como representante titular frente al Foro y como suplente al consejero Conrado Augusto Leszczynski.

Durante el año 2024 se realizaron a lo largo del país y con alta participación de los miembros del Foro, diversas jornadas y reuniones de comité. No es pertinente a esta Memoria un desarrollo profundo de las temáticas abordadas en las mismas; sin perjuicio de ello, entendemos importante dejar un registro en este texto de las cuestiones más relevantes.

Primera reunión del año del Comité Ejecutivo del FOFECMA

El 23 de febrero se llevó a cabo la primera reunión del año del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) en la Sala de Plenario “Dr. Enzo Pagani” del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La reunión se llevó a cabo bajo modalidad mixta con participantes presenciales y virtuales, a través de la plataforma Zoom.

En la reunión se definieron los temas de las XXXV Jornadas Nacionales, que se fijaron para los días 18 y 19 de abril a celebrarse en la ciudad de Neuquén.

Durante la reunión se realizó la planificación de las actividades institucionales a realizarse durante el año 2024 y se abordaron diferentes temas como la presentación del proyecto del convenio marco del Foro con el CONICET, los informes de la tesorería, la renovación del dominio del sitio web del Foro y demás cuestiones de índole administrativa.

En el primer encuentro del Comité Ejecutivo del año se estableció las temáticas a tratarse en las próximas XXXV Jornadas Nacionales del FOFECMA, a realizarse durante los días 18 y 19 de abril en la ciudad de Neuquén. En ese sentido, para el encuentro a realizarse en la Honorable Legislatura se propusieron temáticas vinculadas al impacto de la inteligencia artificial en el perfil del juez y los procesos de selección y también respecto de la vía recursiva en torno a las decisiones de los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento. Por otra parte, se confirmó a la ciudad de San Salvador de Jujuy como sede de las siguientes XXXVI Jornadas Nacionales, a realizarse los días 27 y 28 de junio del año en curso.

XXXV Jornadas Nacionales del FOFECMA

Los días 18 y 19 de abril se llevaron a cabo en nuestra ciudad de Neuquén, las XXXV Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de

Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), en el edificio de la Honorable Legislatura de la provincia de Neuquén.

El acto de apertura contó con la participación de autoridades de los diferentes poderes provinciales como así también del FOFECMA. En ese sentido, junto al presidente del FOFECMA, Marcelo D'Agostino, estuvieron presentes el gobernador de la provincia de Neuquén, Rolando Figueroa, la vicegobernadora y presidenta de la Legislatura provincial, Gloria Argentina Ruiz, el presidente del Consejo de la Magistratura neuquino, Gustavo Mazieres y la presidenta del Tribunal Superior de Justicia local, María Soledad Gennari.

En dicho acto, el presidente del FOFECMA resaltó: "La participación de representantes de los tres poderes del estado provincial en la apertura de las Jornadas demostró el compromiso de la provincia y también del FOFECMA, respecto del mejoramiento de las instituciones y en especial respecto de la labor importantísima que cumplen los distintos Consejos y Jurados de Enjuiciamiento de las provincias". Asimismo, D'Agostino reconoció: "El FOFECMA interviene en los dos vértices de lo que es el Poder Judicial y lo que hace al servicio de Justicia, que son aquellos que día a día como magistrados trabajan en pos de un mejor servicio de justicia, que es el objetivo que no debemos perder en foco".

Por su parte, el gobernador de la provincia, Rolando Figueroa, profundizó sobre una de las temáticas que más se abordaron en las Jornadas. "Es muy importante que nosotros utilicemos la inteligencia artificial como una herramienta complementaria en la toma de decisiones, pero siempre con el control humano". Y agregó: "La inteligencia artificial vino para quedarse y hay que tener muy en claro de qué manera la vamos a utilizar, sobre todo en la Justicia; creemos que es una muy buena herramienta, pero el juez por algo es juez, y no nos tenemos que olvidar de eso".

«La participación de representantes de los tres poderes de Neuquén en la apertura demostró el compromiso de la provincia y del FOFECMA, respecto del mejoramiento de las instituciones y en especial respecto de la labor importantísima que cumplen los distintos Consejos y Jurados de Enjuiciamiento de las provincias»

Marcelo D'Agostino, presidente del FOFECMA

El presidente del Consejo de la Magistratura de la provincia anfitriona, Gustavo Mazieres, reflexionó sobre la importancia de abordar estas temáticas en el contexto actual. "Es momento de honrar los mecanismos institucionales, de revitalizar el rol de los poderes del Estado y de hacernos cargo del singular momento en el que estamos" resaltó.

En los dos días de Jornadas se trataron temáticas de interés para todos los Consejos y Jurados bajo la modalidad de conversatorios. Entre los ejes temáticos más destacados se hizo énfasis en el impacto de la inteligencia artificial en el perfil del juez y los procesos de selección, una temática de suma relevancia dada la creciente importancia de la innovación en el ámbito legal. En otro sentido, las Jornadas también se abocaron al intercambio de posiciones sobre vías recursivas en torno a las decisiones de los Consejos de la Magistratura como también a la habilitación de las mismas ante las decisiones de los Jurados de Enjuiciamiento.

Durante los dos días de Jornadas expusieron, entre otros, el director del Laboratorio de Inteligencia Artificial de la Universidad de Buenos Aires, Juan Corvalán, el presidente del Colegio de Abogados neuquino, Marcelo Iñiguez, el presidente del Consejo de la Magistratura salteño, Gabriel Chibán, el presidente de la Suprema Corte de Justicia

bonaerense, Sergio Torres, el vocal del Tribunal Superior de Justicia de Neuquén, Germán Busamia, el presidente del Jury de Enjuiciamiento de Corrientes, Alejandro Chaín, los jueces Matías Lafuente (Río Negro) y Sebastián Cabana (Jujuy) y el director general de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura chaqueño, Leandro Zahra.

Magistratura en la Era Digital: Inteligencia artificial, eje de las XXXV Jornadas Nacionales del FOFECMA

Esta temática merece párrafo aparte, debido a la relevancia universal y que tiene su impacto en el mundo de los Consejos de la Magistratura y los Jurados de Enjuiciamiento: la inteligencia artificial (IA). Por primera vez, se abordó los nuevos avances y desafíos que la IA introduce en los procedimientos de selección de magistrados, así como su adopción por parte de los funcionarios judiciales.

La implementación de algoritmos de IA promete mejorar la eficiencia y objetividad en la evaluación de candidatos a cargos judiciales, reduciendo los sesgos inherentes a los procesos tradicionales de selección. Mediante el análisis de grandes volúmenes de datos, la inteligencia artificial puede identificar patrones relevantes en la experiencia, habilidades y comportamiento de los postulantes, facilitando así una evaluación más completa y precisa.

No obstante, el avance de la IA en el ámbito judicial no está exento de desafíos significativos. Uno de los principales es garantizar la transparencia y la equidad de su uso en los procesos de selección de magistrados y en su aplicación en los procedimientos judiciales. Es imprescindible que los criterios y parámetros utilizados por los algoritmos sean comprensibles y auditables, para asegurar la confianza de la sociedad en la integridad de estos procesos.

En este escenario, FOFECMA se propuso fomentar un intercambio interdisciplinario entre especialistas en IA, juristas y representantes de los Consejos de la Magistratura de todas las provincias argentinas durante la Jornada realizada en nuestra Provincia, con el objetivo de intercambiar conocimientos y hasta establecer estándares posibles en el uso de la IA para la selección de magistrados.

En el segundo día de las mismas, se llevó a cabo la firma de un convenio marco entre el Consejo de la Magistratura neuquino y la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires (tema que será ampliado en el pertinente acápite) y, previo a ello, la reunión del Comité Ejecutivo, en la cual se definió la fecha de las próximas XXXVI Jornadas Nacionales del Foro, que se llevarán a cabo los días 27 y 28 de junio en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

XXXVI Jornadas Nacionales del FOFECMA

Los días 27 y 28 de junio se llevaron a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, las XXXVI Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), en la sede del Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy.

El acto de apertura contó con la participación de autoridades locales y del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.

En el transcurso de las mismas se abordaron temáticas de interés para todos los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento del país, que incluyen conversatorios que abordarán: requerimientos críticos y fundamentales para la selección

de magistrados/as, criminalidad organizada y delito transnacional y la doble competencia de los Consejos de la Magistratura (selección y disciplina), entre otros.

Reunión del Comité Ejecutivo del FOFECMA

El 17 de mayo se llevó a cabo una reunión del Comité Ejecutivo del FOFECMA, a través de la modalidad mixta, con autoridades del Comité participando de manera presencial en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de manera virtual, a través de la plataforma zoom.

Durante la reunión se abordaron diferentes cuestiones ligadas a las temáticas que serían abordadas en las XXXVI Jornadas Nacionales del FOFECMA, que se celebrarán en la ciudad de San Salvador de Jujuy los días 27 y 28 de junio próximos. En la provincia del noroeste argentino se tratarán, entre otros tópicos, los requerimientos críticos y fundamentales para la selección de magistrados/as, la criminalidad organizada y los delitos transnacionales y la doble competencia de los Consejos de la Magistratura en sus funciones de selección y disciplina.

Reunión del Comité Ejecutivo del FOFECMA

El 23 de agosto se llevó a cabo una nueva reunión del Comité Ejecutivo del FOFECMA, a través de la modalidad mixta, con autoridades del mismo participando de manera presencial en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y también de manera virtual, a través de la plataforma Zoom.

El presidente D'Agostino informó de la suscripción del convenio con la Asociación de Abogados Judíos de la República Argentina, la cual se realizó a principios del mes de julio y fue firmado por el propio D'Agostino y el presidente de AAJRA, Hernán Najenson.

Reunión virtual del Comité Ejecutivo del FOFECMA

El viernes 13 de septiembre se llevó a cabo una nueva reunión virtual del Comité Ejecutivo del FOFECMA, a través de la plataforma Zoom.

XXXVII Jornadas Nacionales del FOFECMA

Los días 23 y 24 de octubre se llevaron a cabo en la ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), las XXXVII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), en el Salón Auditorio de la Suprema Corte de Justicia de la provincia.

El acto de apertura contó con la participación de autoridades locales y del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.

Durante los dos días de Jornadas se abordaron temáticas de interés para todos los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento del país, que incluyen conversatorios que abordarán: el control de las decisiones de los Consejos en los procedimientos de concursos, el acceso diverso e integración de los procedimientos de selección a la magistratura y las tendencias en el enjuiciamiento de magistrados y funcionarios en materia de los principios y garantías, entre otros.

XXXVII Jornadas Nacionales del FOFECMA en la provincia de Buenos Aires

Los días 23 y 24 de octubre se llevaron a cabo las XXXVII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República

Argentina (FOFECMA), en el Salón Auditorio de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. En la ciudad de La Plata, en esta ocasión, participaron autoridades de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de 18 provincias.

Durante los dos días que duró el encuentro federal se abordaron diferentes temáticas relevantes para el funcionamiento de los Consejos y los Jurados tales el control de las decisiones de los Consejos en el procedimiento de los concursos, el acceso diverso e integración en los procedimientos de selección a la magistratura y las tendencias en el enjuiciamiento de magistrados y funcionarios.

Durante el segundo día de las Jornadas, se llevó a cabo la reunión del Comité Ejecutivo, en la cual se definió a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como sede de la Asamblea de Elección de Autoridades, la cual se llevará a cabo el día 28 de noviembre próximo.

Nuevas autoridades del FOFECMA

El 28 de noviembre, el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) designó a sus nuevas autoridades en la Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo en la Sala de Plenario «Dr. Enzo Pagani» del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con presencia de algunos de sus integrantes a través de la plataforma Zoom.

En la nueva conformación del Comité Ejecutivo, la presidencia quedará a cargo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en la reunión por Ernesto Adrián Löffler, quien actualmente se desempeña como Presidente del Consejo de la Magistratura y Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego y quien ocupaba la vocalía en la conformación anterior. Asimismo, la vicepresidencia primera quedó a cargo de la provincia de Mendoza, representada en la reunión por Marcelo D'Agostino y la vicepresidencia segunda seguirá a cargo de la provincia de Buenos Aires, representada en la reunión por Ana Laura Ramos. Por otra parte, la Secretaría General continuará a cargo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en la reunión por Francisco Quintana y Alberto Biglieri, representante titular y suplente de dicho Consejo ante el Foro.

De esta manera, el Comité Ejecutivo para los próximos dos años quedó conformado de la siguiente manera:

Presidencia a cargo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Vicepresidencia Primera a cargo de Mendoza

Vicepresidencia Segunda a cargo de Buenos Aires

Secretaría General a cargo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Secretaría de Relaciones Institucionales a cargo de Entre Ríos

Secretaría Académica a cargo de Córdoba

Secretaría de Género y Diversidad a cargo de Corrientes

Secretaría Ambiental a cargo de Neuquén

Tesorería a cargo de Chaco

Protesorería a cargo de San Luis

Vocalías a cargo de La Pampa, Chubut, Tucumán, Salta y Catamarca

Revisor de Cuentas a cargo de Jujuy

Revisor de Cuentas Suplente a cargo de Nación.

Tras lo aprobado durante la Asamblea General Ordinaria, se agregaron tres comisiones de trabajo permanente: la Comisión de Jurado de Enjuiciamiento, que quedará a cargo de Río Negro; la Comisión de Tecnología e Innovación, que quedará a cargo de Misiones; y la Comisión de Ética e Idoneidad en el Acceso a la Magistratura, a cargo de Santa Cruz.

La asamblea se realizó bajo la modalidad mixta con participación de representantes de casi todas las provincias del país. En la Ciudad de Buenos Aires estuvieron presentes, además de los mencionados Ernesto Löffler, Marcelo D'Agostino, Ana Laura Ramos, Francisco Quintana y Alberto Biglieri, el presidente del Consejo de la Magistratura de Chubut, Rafael Lucchelli, el presidente del Consejo de la Magistratura de Salta, José Gabriel Chibán, el presidente del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, Mauro Vazón, el 2º presidente suplente del Consejo de la Magistratura de San Luis, Jorge Levingston, los consejeros del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, Lorena Clienti, Gabriela Zangaro y Martín Converset, los consejeros del Consejo de la Magistratura de Neuquén, Andrea Paz y Conrado Leszczynski, el consejero del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de Chaco, Ricardo Urturi, la secretaria del Jurado de Enjuiciamiento de Corrientes, María Juliana Ojeda, el secretario del Consejo de la Magistratura de La Pampa, Sergio Díaz, los miembros honorarios Silvia Bianco, José Roberto Sappa y Eduardo Pértile y la titular de la Oficina de Enlace del Consejo de la Magistratura CABA con el Foro, María Victoria Ricápito.